



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00390357- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por la estudiante Camila Lis Romero DNI: 41476255 y

CONSIDERANDO:

Que por el contexto de emergencia sanitaria y académica la estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que la estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil, bajo el inciso A.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Camila Lis Romero DNI: 41476255 desde el 17/07/2021 hasta el 01/08/2021.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Camila Lis Romero pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Psicobiología Experimental; Metodología de la Investigación Psicológica; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicopatología; Psicología Sanitaria; Psicología Social; Psicología Educacional.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la estudiante hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

